# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6247** *PINTURAS CABELLO, S.A.*

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas Pinturas Cabello Sociedad Anónima, que se celebrará el día 23 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en la calle Pago de las Cañadillas s/n 18640, Padul (Granada), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución y aplicación de los resultados de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución y aplicación de los resultados de 2025.

Quinto.- Discusión y aprobación, en su caso, de la página web corporativa de la sociedad; su inscripción en el registro mercantil y la publicación en el boletín oficial del registro mercantil.

Sexto.- Ratificación de la aprobación de la modificación de los estatutos sociales y forma de convocatoria de la junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 1 y 2 del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Derecho de información.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias concordantes, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, por lo referido a la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 así como las correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025; haciéndose constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como la demás documentación legal que con ocasión de la celebración de esta Junta General de accionistas deba, en su caso, ponerse preceptivamente a su disposición. Derecho de asistencia.- El derecho de asistencia y de voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos

cve: BORME-C-2026-6247
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

sociales.

Padul (Granada), 18 de noviembre de 2026.- Administrador único, José Cabello García.

**ID: A260049884-1**

cve: BORME-C-2026-6247
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde